



ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. VEINTE.

PAGINA



Sesión Ordinaria Número Diecisiete de la Primera Legislatura de la Asamblea Nacional, celebrada el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

En la ciudad de Managua, a las diez y treintidos minutos de la mañana del día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, "Por la Paz, Todos contra la Agresión", la Asamblea Nacional sesionando en su Edificio "Mártires del 22 de Enero de 1967", procedió a instalar su Sesión Ordinaria Número Diecisiete de su Primera Legislatura de la siguiente manera:

I.- Con el debido respeto se escucharon las notas del Himno Nacional.

II.- Se establece el quórum por el Secretario, constatándose la asistencia de ochenta y cuatro representantes.

El Presidente de la Asamblea Nacional, informa al Plenario que se encuentran presentes en la Sala de Sesiones, Miguel Ernesto Vigil, Ministro de la Vivienda y Asentamientos Humanos; el Jefe del Comité de Solidaridad de la Unión Soviética con Latinoamérica, compañero Mijail Orlov, Jefe de la Delegación y Diputado del Soviet Supremo; los invitados del Partido Popular Social Cristiano, Profesor Ignacio Sotelo de España, Santos Amador y Miembros del Partido Popular Social Cristiano.

III.- Se da lectura a la correspondencia destacándose la enviada por:

- 1.- La Corte Suprema de Justicia expresando las razones de su no asistencia a la presente sesión.
- 2.- La Asamblea de Yugoslavia en relación al Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas.
- 3.- Diferentes propietarios informando que asistirán sus suplentes.
- 4.- El Tribunal Anti-imperialista de Nuestra América, felicitando a la Asamblea por su Pronunciamiento y adjuntando el efectuado por dicho Tribunal.

IV.- Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad tomando en consideración la sugerencias de Mauricio Díaz y Clemente Guido, de que no se incorporen documentos ajenos al Orden del Día de la Sesión entre los documentos que se entregan a los representantes.

V.- Se lee el orden del día conteniendo éste:

- 1.- Solicitud de Prórroga de la Comisión de Población y Desarrollo, Servicios Comunitarios, Reforma Urbana y Asentamientos Humanos.
- 2.- Presentación de Leyes:
 - A.- Remisión de Indultos por la Presidencia de la República.
 - B.- Iniciativa de derogación del Decreto 760 Ley de Aprobación por el Estado de los Bienes Abandonados, presentada por el Partido Liberal Independiente.



ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. VEINTE,

PAGINA N^o 093

C.- Iniciativa de Ley de Regulación de Adeudos de particulares con el Estado o sus Instituciones por la Prestación de Servicios Públicos, presentada por el Partido Liberal Independiente.

El Presidente de la Asamblea Nacional informa al Plenario que para una mejor ilustración de los representantes, el Ministro de la Vivienda y Asentamientos Humanos hará una breve exposición sobre las razones, porque los Comités Regionales de Asuntos Habitacionales pasen bajo la dependencia de la Corte Suprema de Justicia; acto seguido el Ministro de la Vivienda y Asentamiento Humanos hizo su exposición la que se adjunta como Anexo I de esta acta.

PRIMER PUNTO: Domingo Sánchez Salgado, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, Servicios Comunitarios, Reforma Urbana y Asentamientos Humanos da lectura a la solicitud de Prórroga. Claramente Guido del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua propone que la prórroga se conceda para dictaminar sobre el proyecto de ley enviado por el Presidente y no para presentar una nueva Ley de Inquilinato como propone la Comisión por no tener ésta la competencia de presentar Iniciativa de Ley.

Eduardo Molina del Partido Conservador Demócrata de Nicaragua, propone que la iniciativa presentada se pase a la Comisión de Justicia por ser la competente para dictaminar de acuerdo con el Reglamento, pues se trata de otorgar facultades a la Corte Suprema de Justicia.

El Presidente de la Asamblea Nacional, Comandante de la Revolución Carlos Núñez Téllez, mociona para que se consulte al Presidente de la República para la elaboración de una nueva Ley de Inquilinato la que sería enviada en sustitución de la reformas presentadas y que además de autorizar la prórroga a la Comisión, esta dictamine sobre el Proyecto enviado. A consideración del Plenario, se aprobó por unanimidad consultar al Presidente de la República si está de acuerdo con un nuevo Proyecto de Ley y el Presidente de la Asamblea concede la Prórroga e integra a la Comisión de Justicia a la de Población y Desarrollo, Servicios Comunitarios, Reforma Urbana y Asentamientos Humanos como una sola Comisión bajo la coordinación del representante Domingo Sánchez Salgado. La Comisión deberá presentar su Dictamen en la primera sesión de la II Legislatura.

SEGUNDO PUNTO: Presentación de Leyes:

- 1.- Rafael Solís Cerda, Secretario de la Asamblea Nacional da lectura a la nota de remisión de Indultos de la Presidencia de la República; el Presidente de la Asamblea Nacional la remite a la Comisión Pro Derecho Humanos y la Paz, con la observación que esta junto con otros indultos que se puedan presentar, queden para la próxima legislatura.
- 2.- Eduardo Coronado, del Partido Liberal Independiente da lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Ley sobre la derogación del Decreto 760 Ley de Apropiación por el Estado de los Bienes Abandonados; a consideración del Plenario se aprobó pasarla a Comisión por 82 votos a favor y 2 en contra y la Presidencia la remite a la Comisión de Justicia.
- 3.- Carlos Alonso, del Partido Liberal Independiente da lectura a la Exposición de Motivos sobre la Iniciativa de Ley sobre la



ASAMBLEA NACIONAL



ACTA No. VEINTE.

PAGINA

Regulación de Adeudos de Particulares con el Estado o sus Instituciones por la prestación de Servicios Públicos; a consideración del Plenario se aprobó pasarla a Comisión por 82 votos a favor y 2 en contra y la Presidencia la remite a la Comisión de Población y Desarrollo, Servicios Comunitarios, Reforma Urbana y Asentamientos Humanos.

El Presidente de la Asamblea Nacional convoca a los representantes a la Sesión de Clausura de la Asamblea Nacional a celebrarse el Sábado 21 de Diciembre a las diez de la mañana; no habiendo más puntos que trata levanta la Sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde. A continuación se escucharon las notas del Himno Nacional.

Leída que fue la presente acta que consta de tres páginas rubricadas por el Presidente y Secretario que la suscriben la encontramos conforme, ratificamos y firmamos.



ASAMBLEA NACIONAL
PRESIDENTE

Chinze T.

CARLOS NUÑEZ TELLEZ
PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA NACIONAL

Rafael Solís Cerda

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIO DE LA
ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIO

